



## Resolución Gerencial

# N° 111-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

23 FEB 2010

VISTOS;

El Informe s/n- 2010-REGION CALLAO/CE de fecha 23 de Febrero de 2010 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N° 004-2010-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 23 de Enero de 2010, El Memorandum N° 098-2010-GRDNYDC de fecha 11 de Febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó el nuevo Expediente de Contratación de la Actividad: Serenazgo Regional 2010 el cual contiene los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Coordinador Distrital, con un valor referencial de S/. 22,000.00 ( Veintidós Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos treinta y cuatro (334) días calendarios, con precios vigentes al mes de Enero de 2010, toda vez que el nuevo expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 004-2010-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 23 de Enero de 2010, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 069-2010-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 21 de Enero de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del memorándum de vistos, al Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil solicita la nueva convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0081-2010-REGION CALLAO SEGUNDA CONVOCATORIA derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0108-2009-REGION CALLAO;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 726-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0081-2010-REGION CALLAO SEGUNDA CONVOCATORIA derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0108-2009-REGION CALLAO correspondiente a la contratación del Servicio de Coordinador Distrital para la Actividad: Serenazgo Regional 2010;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0081-2010-REGION CALLAO SEGUNDA CONVOCATORIA derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0108-2009-REGION CALLAO correspondiente a la contratación del Servicio de Supervisor de Zona para la Actividad: Serenazgo Regional 2010; con un valor referencial de S/. 22,000.00 ( Veintidós Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos treinta y cuatro (334) días calendarios con precios vigentes al mes de Enero 2010 toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 004-2010-GRC-ORDNSCYDC –Gobierno Regional del Callao de fecha 23 de Enero de 2010.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitar la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. MARIO BOZA KRASSINEI  
Gerente de Administración

